



**MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETO D.M.M. – SEC. DE A. HÍDRICOS Y G. DE RIESGOS – AÑO 2021 – N°

00128

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, 09 ABR 2021

VISTO:

El Expediente DE-1664-01714734-9 (NI), y;

CONSIDERANDO:

Que, el referido documento contiene el Acta acuerdo complementaria del Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Provincia de Santa Fe – Aportes del Estado Provincial y Aguas Santafesinas S.A. en concepto de materiales – Obra: "EJECUCION DE RED DE DESAGUES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE – VECINAL REPUBLICA DE LOS HORNOS EJECUCION ETAPA TERCERA", suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, la empresa Aguas Santafesinas S.A. y la firma comercial Winkelmann S.R.L, en fecha 09 de Abril de 2021.

Que, en consecuencia corresponde el dictado de la norma que registre y numere dicho acuerdo, el que forma parte integrante del presente Decreto.

Por ello,


**EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ**

DECRETA:

Art. 1°: Numérese y regístrese el Acta acuerdo complementaria del Programa Solidario e Integrador de Desagües Cloacales de la Provincia de Santa Fe – Aportes del Estado Provincial y Aguas Santafesinas S.A. en concepto de materiales – Obra: "EJECUCION DE RED DE DESAGUES CLOACALES CIUDAD DE SANTA FE – VECINAL REPUBLICA DE LOS HORNOS EJECUCION ETAPA TERCERA", suscripto entre la Municipalidad de Santa Fe de la Vera Cruz, la empresa Aguas Santafesinas S.A. y la firma comercial Winkelmann S.R.L, en fecha 09 de Abril de 2021, que como Anexo se integra al presente Decreto.

Art. 2°: Refréndese por las Secretarías de Asuntos Hídricos y Gestión de Riesgos y de Hacienda, y por el Secretario de Gobierno.

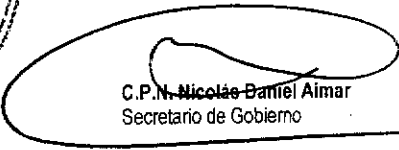
Art. 3°: Comuníquese, publíquese y dése al D.M.M. y al R.M.-



Ing. Silvina Guadalupe Serra
Secretaría de Asuntos Hídricos
y Gestión de Riesgos


Abog. Carolina Piedrabuena
Secretaría de Hacienda




Lic. Raúl Emilio Jatón
Intendente


C.P.N. Nicolás Daniel Aimar
Secretario de Gobierno


ES COPIA
NADIA ALVAREZ OPORTO
Jefa Depto. Legislación